CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
RML/VOB

RESOLUCIÓN N°: 169/2011
ANT : FICHA SOLICITUD
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS A LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.

Concepción, 25/05/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 16 de noviembre de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Ilustre Municipalidad de Quillón, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250, solicitó 550 plantas de Quillay para ser plantadas en las áreas verdes de las poblaciones nuevas, colegios y Plaza de Armas de la comuna .

   SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

   TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

   CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **550 plantas de Quillay,** a la Ilustre Municipalidad de Quillón, las que serán plantadas en las áreas verdes de las poblaciones nuevas, colegios y Plaza de Armas de la comuna .

   SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor unitario de **$ 840.-** (Ochocientos cuarenta pesos) y su **valor total** es de **$ 462.000.-** (Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos). Su retiro desde el Centro

de Semillas de la Corporación Nacional Forestal, ubicado en Andrés Bello N° 1320, de la comuna de Chillán, será de cargo de la Ilustre Municipalidad de Quillón, y coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Alberto Bordeu Schwarze
Director Regional (S)

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Marcia Garrido González-Secretaria Defor Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Javier Ramirez Cavieres-Jefe Provincial Provincial Concepción Op.Ccn
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn

CHILE